



Pulmón Caribe Insular

coralina

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Comunicado Interno

SP No.02902

Para: **Katherine Narváez Zúñiga**
SUBDIRECCION JURIDICA

De: Subdirección De Planeación Y Desarrollo Institucional

Asunto: Remisión de documentos precontractuales de Mínima Cuantía para control de legalidad (ANTIVIRUS)

Fecha: 6 de Agosto de 2026

Cordial saludo.

De manera atenta, me permito remitir para su revisión y correspondiente control de legalidad los documentos precontractuales del proceso de selección bajo la modalidad de Mínima Cuantía, cuyo objeto consiste en; *"Contratar la adquisición de la renovación y/o actualización de software de antivirus, software del dispositivo físico Firewall y filtro de correos para los equipos de cómputo de la Corporación"*.

Lo anterior, con el fin de que esa Subdirección Jurídica efectúe la revisión de los documentos remitidos y, de encontrarlo procedente, emita el respectivo concepto de legalidad para continuar con el trámite contractual.

Agradecemos de antemano la colaboración que puedan brindar a la revisión del presente proceso en el menor tiempo posible, teniendo en cuenta la proximidad del vencimiento de algunas de las licencias objeto de renovación, lo que hace necesaria la continuidad oportuna de los servicios de seguridad informática de la Corporación.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a las observaciones o recomendaciones a que haya lugar.

Atentamente,

Orma Newball Wilson
Subdirectora de Planeación y Desarrollo Institucional

Anexos: 1 carpeta
Elaboró: Daniela Alejandra Rankin Giraldo

*Recibido B
06/08/2026
10:42 AM*

San Andrés Isla: Vía San Luis, Bight, Km 26 - Conmutador: +57 8 5131130

Providencia Isla: Casa Taylor, Piso 2 - Sector San Juan

Coralina y la Reserva de Biosfera Seaflower | @corpcoralina | @coralina_sai
www.coralina.gov.co | Email: serviciocliente@coralina.gov.co





Pulmon Caribe Insular

coralina

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Comunicado Interno

SJ No.02936

Para: **Orma Newball Wilson**
SUBDIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
De: Subdireccion Juridica
Asunto: Remisión Exp. Proceso de Selección MC No. 012 del 2026 (ANTIVIRUS)
Fecha: 12 de Agosto de 2026

Cordial saludo,

A través del presente se remite el expediente en cita con concepto de legalidad favorable para su cargue en SECOP II. Conforme a funciones y competencia.

Atentamente,

Katherine Narváez Zúñiga
Subdirectora Jurídica

Elaboró: Katherine Narváez Zúñiga

Del
Aprto 13/2026

San Andrés Isla: Vía San Luis, Bight, Km 26 - Conmutador: +57 8 5131130

Providencia Isla: Casa Taylor, Piso 2 - Sector San Juan

Coralina y la Reserva de Biosfera Seaflower | @corpcoralina | @coralina_sai
www.coralina.gov.co | Email: serviciocliente@coralina.gov.co





Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

ANÁLISIS JURÍDICO

La Subdirectora Jurídica, en cumplimiento del deber contemplado en el *Manual de Contratación de la Corporación CORALINA*, en ejercicio de acciones de control de legalidad con miras a realizar el oportuno control a la actividad contractual, procede a emitir CONCEPTO JURÍDICO frente a los estudios previos, y la invitación pública, allegado a esta oficina con las siguientes características:

Número de proceso		MC-012-2026		Tipo de proceso		MÍNIMA CUANTÍA	
OBJETO CONTRACTUAL							
"Contratar la adquisición de la renovación y/o actualización de software de antivirus, software del dispositivo físico Firewall y filtro de correos para los equipos de cómputo de la Corporación".							
Nro. De CDP N°				Presupuesto estimado			
CDP No. 00704-26 de 31 de Julio de 2026				TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES DE PESOS (\$37.922.443) M/CTE			
No.	ETAPA PRECONTRACTUAL	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES		
		SI	NO	N/A			
1.	Ley 1082 de 2015. Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y Documentos Previos: son el soporte para elaborar el pliego de condiciones y el contrato. Estos deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección:						
1.1	La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación				Cumple		
1.2	El objeto a contratar, con sus especificaciones, alcance del objeto:				Cumple		
1.3	La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos				Cumple		
1.4	Las condiciones técnicas exigidas.				Cumple		
1.5	El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos.				Cumple		
1.6	Los criterios para seleccionar la oferta más favorable.				Cumple.		
1.7	El análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.				Cumple.		
1.8	El plazo de ejecución del contrato				Cumple.		
1.9	Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el Proceso de Contratación.				Cumple.		
1.10	Análisis del sector				Cumple		
1.11	Capacidad financiera y Económica				No aplica		
1.12	La indicación de si el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial.				Cumple		
2.	Artículo 2.2.1.1.2.1.2. Aviso de convocatoria.				Cumple		

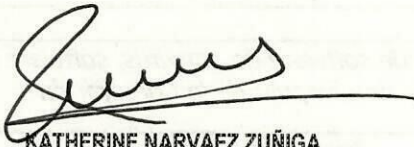
OBSERVACIONES/ CONCLUSIÓN

Visto lo anterior, se procede a EMITIR CONCEPTO DE CONTROL DE LEGALIDAD **FAVORABLE** para la publicación del proceso de Mínima cuantía en los términos en que fue presentado, siendo responsabilidad de la Sub Dirección de planeación y Desarrollo Institucional, tomar atenta nota de las observaciones presentadas, a efectos de cumplir con el principio de publicidad.

Todos los cambios que se efectúen en el Estudios previo deben ser efectuados de la misma forma en el Pliego de condiciones, aviso de convocatoria y demás anexos al proceso.

Se envían documentos con comentarios en medio digitales para su conocimiento y correcciones.

Atentamente,



KATHERINE NARVAEZ ZUÑIGA
Subdirectora Jurídica

Proyecto: KNZ